



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114-2023-MDNCH

Nuevo Chimbote, 01 de marzo del año 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 241-2021-MDNCH, del 15.06.2023 que resuelve conformar la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote y el Informe N° 299-2023-MDNCH-GAYF-SGC, del 17.02.2023, de la Sub Gerencia de Contabilidad; Informe N° 401-2023-MDNCH/GAF, del 20.02.2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas, el informe legal N° 075-2023-MDNCH-GAJ, del 22.02.2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

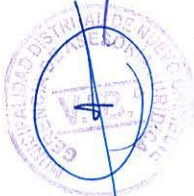
Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, sustentando sus bases, entre otros, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos;

Que, asimismo, el artículo 16° del acotado Decreto Legislativo, señala que las entidades del Sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administran Recursos Públicos" y el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", modificada por la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, tiene por objeto establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en cumplimiento del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y de la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 241-2021-MDNCH, de fecha 15 de julio del año 2021; se resuelve designar y aprobar la "**Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad de Nuevo Chimbote**", proponiendo a los siguientes: Presidente: CPC. AMY RUBI LEZAMA ANGULO (Gerente de Administración y Finanzas); INTEGRANTES: Abg. JORGE LUIS ACOSTA GUERRA (Gerente de Ejecución Coactiva); Abg. AYLI GIULIANI LUCIANO LOYOLA (Procurador Público





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

Municipal);CPC. VANESSA TATIANA CACERES MAMANI (Sub Gerente de Contabilidad); CPC. JUAN MANUEL SANCHEZ HUERTAS (Sub Gerente de Tesorería); Lic. CARLOS ENRIQUE MINCHOLA LAVADO (Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial); Abg. YESENIA MARILU CORTEZ SOLANO (Sub Gerente de Registro y Recaudación Tributaria); Ing. EDGARD ESTEBAN MEJIA DUCLOS (Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos); Lic. GISSELLA YAHAYRA QUEZADA GUERRERO (Jefe de Equipo Funcional de Almacén); WILMER VICTOR COBA LOZANO (Jefe de Equipo Funcional de Control Patrimonial) y el CPC. JOSE LUIS BECERRA GALLARDO (Jefe de Órgano de Control Institucional – Veedor);

Que, mediante informe N° 299-2023-MDNCH-GAYF-SGC, de fecha 17 de febrero del año 2023; la Sub Gerencia de Contabilidad solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la emisión del Acto Resolutivo para la conformación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, considerando que la conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 241-2021-MDNCH, ha perdido vigencia;

Que, mediante informe N° 401-2023-MDNCH/GAF, de fecha 20 de febrero del año 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó a la Secretaría General de esta Municipalidad, la emisión de Acto Resolutivo de la conformación de la “Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote”;

Que, mediante informe legal N° 075-2023-MDNCH-GAJ, de fecha 22 de febrero del año 2023; el Gerente de Asesoría Jurídica opina porque se declare procedente aprobar mediante Acto Resolutivo la reconfirmación de la “Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad de Nuevo Chimbote”, propuesto por la Sub Gerencia de Contabilidad y ratificada por la Gerencia de Administración y Finanzas;

Estando a las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y a los informes de las áreas competentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la “Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote”, la misma que estará integrada por los funcionarios que ocupan los cargos siguientes:

PRESIDENTE	Gerente de Administración y Finanzas
INTEGRANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Gerente de Ejecución Coactiva - Procurador Público Municipal - Sub Gerente de Contabilidad - Sub Gerente de Tesorería - Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial - Sub Gerente de Registro y Recaudación Tributaria - Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos - Jefe de Equipo Funcional de Almacén - Jefe de Equipo Funcional de Control Patrimonial - Jefe de Órgano de Control Institucional- Veedor

ARTÍCULO SEGUNDO: LA COMISIÓN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, tiene como funciones, responsabilidades y obligaciones las establecidas en el artículo 6°, numerales: 6.2.1, 6.3 y 6.4 de la Directiva





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

N° 003-2021-EF/51.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, así como las normas que emita progresivamente la Dirección General de Contabilidad Pública.

ARTÍCULO TERCERO: LA COMISIÓN de Depuración y Sinceramiento Contable, tendrá vigencia mientras se lleve a cabo el proceso según los plazos que establezca la Dirección General de Contabilidad Pública.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a los miembros de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable que, circunscriban sus actos funcionales conforme a lo establecido en el artículo segundo y en las normas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, bajo las responsabilidades pertinentes en caso de su incumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo anterior que se oponga o contravenga lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Lic. Walter Jesús Soto Campos
ALCALDE

DISTRITO
ECOLÓGICO

